

## **HECHOS ESENCIALES**

- 1) Con fecha 20 de junio de 2018, el Directorio de la Compañía ha nombrado como nuevo director de la sociedad al actual Gerente General, Sr. Cristián Saphores Martínez.

A partir del 1 de julio de 2018, asumirá la gerencia general el Sr. Sergio Pérez Soteras, actual Gerente de Administración y Finanzas.

- 2) Con fecha 22 de octubre de 2018, se ha notificado a mi representada la Resolución Exenta N°3166, de fecha 19 de octubre de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la cual se establecieron Condiciones de Operación que habilitan a Inversiones Alsacia S.A. continuar operando la Unidad de Negocio N°1 del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santiago, a contar del 23 de octubre de 2018 y hasta el día 28 de febrero del año 2019.

Lo anterior, con ocasión del término del Contrato de Concesión suscrito entre Inversiones Alsacia S.A. y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya vigencia expiró el 22 de octubre del año 2018, conforme se establece en la cláusula 1.9.2 del mencionado Contrato.

Con fecha 22 de octubre de 2018, se llevó a efecto Sesión Extraordinaria de Directorio de Inversiones Alsacia S.A., en la cual el Directorio tomó conocimiento de la antedicha Resolución Exenta N°3166, y aprobó la suscripción y envío de carta de aceptación de las Condiciones de Operación referidas al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Con esa misma fecha, Inversiones Alsacia S.A. suscribió y remitió carta de aceptación de las Condiciones de Operación establecidas mediante Resolución Exenta N°3166 referida.

- 3) En Sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2018, el Directorio de Inversiones Alsacia S.A. ha tomado conocimiento de la notificación de los siguientes Oficios por parte del Directorio de Transporte Público Metropolitano:

1.- Oficio N° 5610, mediante el cual el DTPM formaliza la reducción de los servicios 109, 109n, 110, 110c, 115, 115y, 118, 408 y 408e, a partir del día 12 de enero de 2019.

2.- Oficio N° 5790, mediante el cual el DTPM formaliza la reducción de los servicios 111, 113, 113c, 113e, 119, 121, 125 y 126, a partir del día 26 de enero de 2019.

Lo anterior, con ocasión del término del Contrato de Concesión suscrito entre Inversiones Alsacia S.A. y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuya vigencia expiró el 22 de octubre del año 2018 y conforme a la Resolución Exenta N°3166, que aprueba las Condiciones Específicas de Operación y Utilización de Vías para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros para la Unidad de Negocios N°1, de fecha 19 de octubre de 2018.

